



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 21/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 21/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:45** horas del día **6 de mayo de 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 21/2026 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Carlos Alberto Torres Berón, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Invitada de la Proveeduría Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía Mayor, requiere la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, por un monto mínimo de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 0/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación



OM Oficialía Mayor



pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción X y 83 de la "Ley", así como el artículo 74 fracción VIII y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 073/2026.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, sobre la dictaminación relativa al **servicio de mantenimiento preventivo para vehículos blindados del parque vehicular del Municipio de Chihuahua**, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción I y IV incisos b, f y 83 de la Ley, así como el 75 fracción III de su Reglamento, por un monto mínimo de **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, por un monto máximo de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, sobre las dictaminaciones realizadas atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativos a:

- **Adquisición de jardineras para los diferentes eventos de la Dirección**, por un monto de **\$11,699.76 (once mil seiscientos noventa y nueve pesos 76/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- **Adquisición de alimentos para el evento convivencia mujeres del CERESO femenino 1**, por un monto de **\$24,940.00 (veinticuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- **Adquisición de juguetes para obsequiar en los diferentes eventos de la Dirección**, por un monto de **\$178,257.20 (ciento setenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos 20/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- **Adquisición de alimentos para el evento rally juventud**, por un monto de **\$37,584.00 (treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL III:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre la dictaminación relativa a la **contratación de salón de eventos y servicios varios para el festejo del día de las madres para empleadas del Gobierno Municipal**, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la Ley, así como el 75 fracción III de su Reglamento, por un monto de **\$851,442.60 (ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 60/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:04 horas, del día 6 de mayo del año 2026, se da por concluida la presente sesión número S.E. 21/2026, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos		Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Francisco Javier Corrales Millán Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez Por la Sindicatura Municipal	



Lic. Ana Carolina Román Rangel Provedora Municipal	Invitada	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo Suplente de la Proveduría Municipal	
Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 21/2026, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2026.
-----FIN DE ACTA-----

